

Acta Nº 4

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE ATLETISMO

Asistentes:

Presidente: Rafael Pérez
Vicepresidente: Alfonso Escribano
Secretario: José M^a Olmedo
Tesorero: Rodolfo Zarzuela

En Pamplona, a las 20:00 horas y en 2ª Convocatoria, del día 10 de octubre de 2008, en los locales de la FNA en el Estadio Larrabide, se reúnen los miembros de la Federación Navarra de Atletismo, que al margen se detallan, para tratar los asuntos del Orden del Día de la Convocatoria de Asamblea Extraordinaria y Urgente.

Estamento de Jueces:

Jaime Samaniego Jaca

1º Aprobación, si procede, del Acta Asamblea Anterior:

Estamento de Técnicos:

Pablo Arrastia.
Idoia Mariezcurrena

Queda aprobada **por unanimidad**

2º Aprobación, si procede, de las modificaciones a los Estatutos de la Federación Navarra de Atletismo:

Estamento de Clubes:

Scania-Pamplona AT. Francis Hernández.
Ribera Atlético. Francisco Muñoz.
C.D. Cantera. Carlos Díaz.
Club Ederki: Fernando Unzu

Se proponen las siguientes modificaciones:

Art. 25. – punto K: Sustituir la actual redacción por la siguiente:
“Aprobar la plantilla de personal de la Federación y sus modificaciones”.

Art. 31.: Añadir un nuevo punto, a continuación del J.:

“Ejercer la Jefatura del Personal de la Federación, pudiendo delegar esta atribución en la Gerencia”

Art. 37.: Punto M: Añadir al final de la redacción actual:

“... y su cese”.

Art. 47.: Punto 2: Modificar el punto, que debe quedar con la siguiente redacción: “La Junta Directiva del Comité de Jueces estará compuesta por un número impar de miembros no inferior a 3 ni superior a 5, que serán nombrados por el Presidente de la Federación Navarra de

Atletismo, a propuesta del Presidente del Comité de Jueces.

El Comité de Jueces estará a cargo de un Presidente nombrado y cesado por el Presidente de la Federación, a propuesta del Comité de Jueces de la forma que reglamentariamente se determine. El cese.....” quedando igual el resto del punto 2.

Punto 3.- Añadir un nuevo concepto, a continuación del c) con la siguiente redacción: Por revocación del nombramiento, a propuesta del Presidente del Comité de Jueces.

Art. 50: Punto 2: Cambiar la redacción y donde dice:

“El Comité Técnico...” decir “La Junta Directiva del Comité Técnico”.

Art. 50. Punto 3: Cambiar la redacción actual por la siguiente:

“Los miembros de la Junta Directiva del Comité Técnico serán nombrados y cesados por el Presidente de la Federación, a propuesta de sus miembros, de la forma que reglamentariamente se determine.

Art. 51. Punto 3: Cambiar la redacción actual por la siguiente:

“Los miembros de la Junta Directiva del Comité Técnico, cesarán en sus funciones:”.

Estas modificaciones quedan aprobadas por unanimidad.

3º Aprobación, si procede, de las modificaciones al Reglamento del Comité Navarro de Jueces:

Art. 5º Punto b), quedará redactado de la siguiente forma:

b) Un mínimo de tres y un máximo de cinco vocales que serán nombrados por el Presidente de la Federación Navarra a propuesta del Presidente del Comité de Jueces.

Capitulo 5º, de los vocales, quedara redactado de la siguiente forma:

Serán nombrados por el Presidente de la Federación Navarra de Atletismo, a propuesta del Presidente del Comité de Jueces

Art. 20, 21 y siguientes .- Añadir una nueva categoría de Jueces; Juez autonómico con licencia RFEA

Añadir una disposición Transitoria 2º, con la siguiente redacción:

Disposición transitoria Segunda.- A efectos de lo dispuesto en el Art. 8, apartado d), una vez que el reglamento, en su presente redacción, sea aprobado por la Asamblea de la FNA, esta convocará elecciones a la mayor brevedad, a fin de proceder a la elección del Presidente.

El presente Reglamento, en su redacción actual, fue aprobado en la Asamblea Extraordinaria del Comité Navarro de Jueces celebrada el día 24 de Setiembre de 2008 y de la Federación Navarra de Atletismo, celebrada el día 10 de Octubre de 2008

Aprobado por unanimidad.

4º Aprobación, si procede, de la convocatoria de Elecciones del Comité Navarro de Jueces:

Se aprueba por unanimidad y quedan convocadas las Elección del Comité Navarro de Jueces para el día 08 de noviembre de 2008.

5º Aprobación, si procede, del calendario electoral para las Elecciones del Comité Navarro de Jueces:

CALENDARIO ELECTORAL

| | |
|---------------|---|
| 13-10-2008 | Convocatoria Elecciones |
| | Publicación Censo electoral (electores y elegibles) |
| | Constitución Junta Electoral |
| 14/16-10-2008 | Reclamaciones Censo electoral |
| 17-10-2008 | Publicación Censo Electoral Definitivo |
| 18/25-10-2008 | Plazo Presentación Candidaturas |
| 27-10-2008 | Publicación Provisional Candidaturas |
| 28/29-10-2008 | Plazo alegaciones a Candidaturas |
| 30-10-2008 | Publicación Definitiva Candidatos |
| 8-11-2008 | Votación |
| | Proclamación Provisional Candidato Electo |
| 10/12-11-2008 | Plazo alegaciones Candidato Electo |
| 13-11-2008 | Proclamación definitiva Candidato electo |

Se aprueba **por unanimidad**.

6º Aprobación, si procede, a la rectificación de las cuentas del año 2007:

Una vez expuesto por parte del Sr. Presidente el déficit actual de la Federación Navarra de Atletismo, se aprueba **por unanimidad** la rectificación de las cuentas del año 2007, que arrojan un déficit real a 31 de Diciembre de 2007 de 67.492,66 euros.

7º Aprobación, si procede, de las cuotas de licencias para la temporada 2008-2009:

Atletas:

| DESCRIPCIÓN | CUOTA NAC. | CUOTA AUT. | SEGURO | TOTAL |
|---------------------------|------------|------------|--------|-------|
| Licencias Nac. Absolutas | 31,00 | 6,00 | 58,00 | 95,00 |
| Licencias Nac. Juv/Junior | 17,00 | 4,00 | 58,00 | 79,00 |
| Licencias Nac. Cad/Inf | 12,00 | 2,00 | 58,00 | 72,00 |
| Licencias Aut. Absolutas | | 6,00 | 58,00 | 64,00 |
| Licencias Aut. Juv/Junior | | 4,00 | 58,00 | 62,00 |
| Licencias Aut. Cad/Inf. | | 2,00 | 58,00 | 60,00 |

Entrenadores y Monitores

| DESCRIPCIÓN | CUOTA NAC. | CUOTA AUT. | SEGURO | TOTAL |
|-----------------------|------------|------------|--------|-------|
| Licencias Nacionales | 52,00 | 6,00 | | 58,00 |
| Licencias Autonomicas | | 6,00 | | 6,00 |

Jueces

| DESCRIPCIÓN | CUOTA NAC. | CUOTA AUT. | SEGURO | TOTAL |
|--------------------------------|------------|------------|-----------|-------|
| Licencias Nacionales | 40,00 | 6,00 | A determ, | 46,00 |
| Licencias Autonómicas | | 6,00 | | 6,00 |
| Licencias Autonómicas Auxilia. | | 3,00 | | 3,00 |

Licencias Colectivas: Escuelas municipales y Juegos Deportivos:

| DESCRIPCIÓN | CUOTA Autonom. | Cuota Inscripción | SEGURO | TOTAL |
|-------------------------------|----------------|-------------------|--------|-------|
| Categoría Juvenil | 4 | 5 | 0 | 9 |
| Categoría Cadete e inferiores | 2 | 5 | 0 | 7 |

Se aprueban **por unanimidad** las cuotas de licencia para el año 2008-2009.

8º Aprobación, si procede, de las cuotas correspondientes a las pruebas del calendario de ruta:

Puntos tratados en la Asamblea y extraído del Reglamento para las competiciones de Campo a Través y Ruta reconocidas o autorizadas por la Federación Navarra de Atletismo, temporada 2008-2009. (Pag. Web FNA).

- i) Abonar el canon establecido por la FNA (160 € temporada 2008/2009)
Las solicitudes recibidas después de las fechas indicadas, tendrán un canon suplementario de 40 euros (es decir, deberán ingresar 200 euros)
No se admitirá ninguna solicitud que no venga acompañada del justificante de pago

j) Abonar el canon que fije el Comité de Jueces, en función de la importancia de la prueba y del número de Jueces requeridos para su control.

Art. 8º) Las pruebas autorizadas abonaran únicamente, en todos los casos, un canon de 120 Euros, figurando en la pagina Web de la Federación, dentro del apartado de "Pruebas Autorizadas".

Aprobado **por unanimidad**.

Y siendo las 20:50 horas y habiendo tratado los puntos establecidos, se levanta la sesión de la "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA FNA", del día 10 de octubre de 2008.

El Secretario

Vº Bº

El Presidente

Fdo: (En el original) José M^a Olmedo

Fdo: (En el original) Rafael Pérez